

Expediente: 125/19
Carátula: SOTELO MARIA ELIZABETH C/ REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO AGROTECNICO LA CANDELARIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 05/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - INSTITUTO AGROTECNICO LA CANDELARIA, -DEMANDADO
23343891334 - SOTELO, MARIA ELIZABETH-ACTOR
20338846682 - SAL, VICENTE RICSARDO-REPRESENTANTE LEGAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 125/19



H105015993862

JUICIO: SOTELO MARIA ELIZABETH c/ REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO AGROTECNICO LA CANDELARIA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 125/19 - Juzgado del Trabajo VI nom

PLANILLA FISCAL - LEY N° 8467

Q P TOTAL

IMPUESTO DE JUSTICIA (Ley 8467 ART. 44, INC. 1): 2% Capital2% \$ 883.505 \$ 17.670

ESCRITOS25 \$ 400 \$ 10.000

ACTUACIONES 1° INSTANCIA51 \$ 300 \$ 15.300

CALCULADAS 1 \$ 2.000 \$ 2.000

TOTAL \$ 44.970

Corresponde a la parte actora la suma de \$44.970, conforme a la imposición de costas de sentencia de fecha 04/12/25.

Secretaría. San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2025.-125/19 FPGA

San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2025

De la planilla fiscal confeccionada en autos, que asciende a la suma total de \$44.970 a cargo de la parte actora Sotelo Maria Elizabeth DNI N°:25.213.762, atento a la imposición de costas, y de conformidad a lo previsto en el art. 335 de la Ley 5121: CÓRRASE traslado a las partes por el

término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar a los fines pertinentes a la D.G.R. en caso de incumplimiento.

Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital.-
125/19 FPGA.-

Actuación firmada en fecha 04/12/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217
Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.